



CONCEJO  
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*Las Malvinas son Argentinas*

*La Plata, mayo de 2017.-*

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

### **RESOLUCIÓN:**

**Artículo n°1:** Se solicita al Departamento Ejecutivo que se dirija a quien corresponda para que informe sobre la obra pública de asfaltado a realizar en calle 52 entre 149 a 150 de la Localidad de Los Hornos.

**Artículo n°2:** De Forma.

### **Fundamentos:**

Los vecinos de la zona solicitan que se les informe sobre la situación de la obra de la calle 52 entre 149 y 150 que, según información municipal, la calle se encontraría asfaltada.

La situación actual del barrio es que la calle está intransitable y la movilidad cuando llueve empeora.

Atento a lo expuesto solicitamos al Cuerpo para que acompañe este pedido de informe.